

LA SEMANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SAN MIGUEL, N.º 5

Precios de suscripción e inserción

En España 1'50 pesetas trimestre
En el extranjero 10'00 al año

Comunicados y anuncios a precios convencionales

No se devuelven los originales

SEMANARIO INDEPENDIENTE

IDEA SUBLIME

Una nueva cárcel de partido para Mula

Mula, la ciudad noble y leal, cuna de grandes hombres y suelo donde siempre brotó la honra y la dignidad que sirvió de característica a sus hijos, yace injustamente olvidada y rezagada del ambiente de progreso que hoy va extendiéndose a pasos de gigante por toda España. La política estacionaria que padece este pueblo para quién tan pocos rasgos de agradecimiento tuvieron aquellos hombres que tantos años la representaron, es la piedra fundamental donde se apoya el edificio de los desaciertos, única causa a la que es debido nuestro abandono, la carencia de adelantos y la más angustiosa falta de lo puramente indispensable para la vida de los pueblos.

La cárcel de partido es un botón de muestra que justifica nuestras afirmaciones. Situado en el centro del pueblo, casi en ruinas, viejo, descolorido y repugnante, careciendo en absoluto de lo más perentorio en establecimientos de ésta índole se levanta el edificio a que nos referimos donde los desgraciados que se apartaron de la Ley sufren a más del peso de la justicia el doble castigo de vivir a merced de las crudezas del invierno y padeciendo los horrores del verano por las malas condiciones higiénicas del edificio.

Todo esto ocupó más de una vez nuestra atención, y muchas cuartillas emborronamos para hacernos intérpretes de este abandono; pero ¿a qué rogar y pedir mejoras teniendo por seguro que no habíamos de ser atendidos? Hoy las condiciones han variado. El Juez de Instrucción de este partido don José Boza Moreno que desde su toma de posesión viene sobre la pista

de este asunto ha conseguido darle la mejor y más factible de las soluciones, que con el entusiasmo que ha puesto en esta empresa no es aventurado asegurar que Mula tendrá en breve una cárcel, higiénica, bonita y capaz como lo exigen las condiciones del pueblo.

No es el señor Boza solo el encargado de este asunto, con él se ha constituido una comisión compuesta por los señores siguientes: don Cristóbal Zapata García, don Cristóbal Zapata Sánchez, don Rafael de Lara y Barbero, don Carlos López de Haro, don Juan Antonio Perea Martínez y don Fulgencio Meseguer Sánchez, los cuales han trazado ya la norma a seguir y que es:

Venta del actual edificio penitenciario; recaudar algunas cantidades de los pueblos del distrito (algunos de los cuales no han pagado contingente carcelario hace muchos años) y abrir una suscripción entre las personas pudientes para que contribuyan con un donativo único de veinticinco pesetas a obra de tan relevante interés para Mula y su distrito.

Muchos han sido los que han respondido a tan benéfica suscripción que tanto ha de decir en pró de sus iniciadores y sobretodo en beneficio del pueblo; muchos también son los que contribuyen con sus aplausos y su entusiasmo a pregonar por doquier esta idea digna de tanto encomio, entre los que nos contamos, dejando nuestra pobre pero entusiasta cooperación a merced de la comisión de referencia a quien hoy aplaudimos efusivamente como lo haremos siempre que se trate de asuntos

beneficiosos para este pueblo en que no vayan mezcladas aspiraciones mezquinas o fines mercenarios.



Señor, estamos pensando que el mal de este pobre pueblo no lo cura ni el Doctor más sabio del universo, pues tanto ha profundizado, tanto ha minado al enfermo que ya es imposible todo para reanimar su cuerpo. Nadie acierta con el mal, todo son «palos de ciego» y Mula se va agotando cual rosa de invernadero que de pronto la expusieran a los rigores del viento. Nadie acierta con el mal más ¡oh Señor!.. somos génius que dominamos las ciencias en sus múltiples aspectos. Tras un detenido examen por fin hemos descubierto que el mal está en la *polilla* que devasta sus cimientos. La curación es sencilla y económica en extremo pues basta con una *limpia* minuciosa del insecto... Vos, Señor podéis hacerla siguiendo nuestros consejos nobles como las ideas de todo honrado muleño. Si no lo haceis llegará muy pronto el derrumbamiento y entonces, ¡triste es decirlo! con la muerte del enfermo presto vendrá la *limpieza* general de los ineptos Doctores que no miraron por la vida de su pueblo.

JUVENIL.

EL PROGRESO Y EL TRABAJO

II

En vista de mi artículo publicado en LA SEMANA del 15 de Noviembre, ha habido quien me redarguya diciéndome: Está muy bien; pero usted argumenta como individualista y yo soy socialista, por lo que miró las cosas bajo distintos puntos de vista. Y necesito

contestar a ésta indicación antes de pasar adelante.

Se me podrá tildar según la fraseología corriente, de individualista o de socialista: pero realmente no soy una cosa ni otra, o soy las dos, como habrá ocasión de observar después, si sigo escribiendo sobre esto. Yo veo en los Evangelios como un arsenal de enseñanzas que si se aceptara por todos, ricos y pobres, no habrían dado lugar a lo que actualmente se llama problema social, que en el fondo no es otra cosa que una lucha sobre lo tuyo y lo mio; pero no todos las aceptan. Y veo una política que, por los apasionamientos y egoísmos que indicaba en el último párrafo de mi artículo anterior, ha convertido a veces a diminutos pigmeos en santones de cábila, introduciendo el desconcierto social; que no ha pensado cuanto debía en que un humilde y honrado trabajador es tan bueno como un rey, y tiene necesidad y consiguientemente derecho de vivir y de obtener para ello los medios adecuados; y que olvidado de todo eso durante muchos años en los que debió dictar disposiciones conducentes a la coexistencia de todos, contribuyendo con ello al progreso, cuando se le presenta el conflicto que es la consecuencia lógica de sus desaciertos, busca soluciones atacando en una u otra forma el legítimo derecho de propiedad.

Y, dicho esto, continuemos ahora en el pensamiento que me impulsó a escribir mi primer artículo.

Yo tengo sed, y mi naturaleza física me impone la necesidad de beber agua, y en éste y sucesivos ejemplos encontraremos ya la conveniencia de distinguir la propiedad del derecho de propiedad. Sé que a cierta distancia de aquí hay un río cuyo caudal de aguas siguiendo su corriente vá a confundirse con la inmensidad de las que pueblan los mares; voy al río y bebo las que me hacen falta para saciar mi sed. Sobre estas que he bebido y han entrado a formar parte de mi organismo ayudando a mis digestiones y nutriciones, tengo un derecho tan legítimo como el que tengo sobre mis brazos y sobre mis piés. Se me dira enseguida: es que esas aguas son propias de todos los hombres, porque todos tienen el derecho de utilizarlas.

Y yo contestaré que efectivamente son propias de todos los que discurren por el río; pero las que he adquirido y me he apropiado ya para satisfacer mis necesidades mediante mi trabajo de ir a por ellas y las que he traído a mi casa con el mismo objeto, son ya exclusivamente mías y solo yo soy quien tiene sobre ellas el derecho de propiedad.